0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

Firmado digitalmente por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado: 148862344035580507 4
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/01/29 15:15:53 -05:00

Número : 2116

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011733012024014605095	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	26.200.000
			Total	**26.200.000**

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 'FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA 2026', CON LA PARTICIPACION DE ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Se expide a solicitud de MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-305-02188-26 de ENERO 29 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 29 DE 2026

Documento firmado por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 29.01.2026

Elaboró: GEVARGASGU 29.01.2026

Impresión: 29.01.2026-15:15:53 GEVARGASGU 0000857469 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.